



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., primero (1º) de octubre de dos mil veinte (2020).

Ref: EJECUTIVO de CONJUNTO RESIDENCIAL MIXTO TERRAZAS DE SAN ANGEL – PROPIEDAD HORIZONTAL contra GUILLERMO MORALES MENDOZA. Exp. 11001-41-89-039-2020-00680-00¹.

Se **RECHAZA** la anterior demanda por no haber sido subsanada. En consecuencia, devuélvanse los anexos sin necesidad de desglose.

En efecto, nótese que a la luz del artículo 48 de la ley 675 de 2001, el certificado de la deuda expedido por el administrador es el que constituye el título ejecutivo base de la ejecución y, al respecto, debe tenerse en cuenta que en el presente caso si bien se allegó una certificación, lo cierto es que quien la suscribe no acreditó que en la actualidad ostenta la calidad de administrador de la propiedad horizontal demandante, de los documentos adjuntos se desprende que la señora CLAUDIA MILENA PORTELA VALENCIA fungió en dicho cargo hasta el 14 de diciembre 2019 (artículo 8º y 48 de la ley 675 de 2001), por lo que se hace improcedente librar orden de pago.

Notifíquese²,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

| |
|--|
| <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 85 hoy 2 de octubre de 2020. La secretaria,</p> <p>MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ</p> |
|--|

Firmado Por:

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5703dfb213dc77016fffb8e92a5c4c96df990a9a0086908fdde874246b5d022d
Documento generado en 01/10/2020 08:35:08 a.m.

¹ Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

² Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.